

MEMORIA ANUAL 2022

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en
Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	3
2. INFORME DE LA ACTIVIDAD COLEGIAL	5
2.1. Actividad en el CDL Córdoba	5
2.2. Presencia del CDL en el Consejo General de CDL	6
2.3. Presencia del CDL Córdoba en el Consejo Andaluz	7
2.4. Modificaciones en la Junta de Gobierno	7
3. BALANCE ANUAL DE COLEGIACIONES	9
4. INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA	12
4.1. Bases de presentación de las cuentas anuales	12
4.1.1. Imagen fiel	12
4.1.2. Principios contables	12
4.1.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	12
4.1.4. Comparación de la información	12
4.1.5. Elementos recogidos en varias partidas	13
4.1.6. Cambios en criterios contables	13
4.2. Aplicación de Resultados	13
4.3. Liquidación de Cuentas de Pérdidas y Ganancias	13
4.4. Balance de situación	14
4. PRESUPUESTOS PARA 2023	16
6. OTRA INFORMACIÓN	17
6.1. Información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores	17
6.2. Información relativa a quejas y reclamaciones	17
6.3. Cambios en los códigos deontológicos	17
6.4. Incompatibilidades y conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno	17

INTRODUCCIÓN

El art. 11 de la [Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales](#), expone que las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión, para lo cual deberán elaborar una Memoria Anual. Así es también recogido en los Estatutos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba, en el punto 6 de su art. 9.

Funciones y competencias.

El presente documento presenta una breve descripción de las actividades más relevantes del Colegio, así como el informe económico durante el ejercicio 2022.



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba (CDL Córdoba) es un colegio multidisciplinar que agrupa a profesionales de la docencia (profesorado en general, psicopedagogía, pedagogía), de la gestión cultural (arqueología e interpretación del patrimonio), de las ciencias (física, química, matemáticas, etc.) y de las letras (geografía e historia, historia del arte, etc.) que ejercen en Córdoba y su provincia. Se constituyó el año 1942, fecha en que se dieron de alta los primeros colegiados, aunque no es hasta el 13 de noviembre de 1948 cuando se abre el [primer libro de Actas](#).

El CDL Córdoba es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por la [Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía](#) y por sus Estatutos Colegiales, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la [Orden de 23 de febrero de 2012](#)

Su sede social y el lugar donde desarrolla sus actividades se encuentra, al cierre del ejercicio, en la ciudad de Córdoba, en la calle Diario de Córdoba número 11, primer piso. En la Tabla 1 aparecen los datos de contacto y la presencia en la web y las redes sociales.

Tabla 1. Datos de contacto del CDL Córdoba

	C/ Diario de Córdoba, 11-1º 14002 Córdoba		cdlcordoba@cdlcordoba.org
	606 341 443 / 608 972 392		www.cdlcordoba.org
	https://www.facebook.com/cdlcordoba		https://www.instagram.com/cdlcordoba
	Lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 Viernes de 16:00 a 18:00 Se recomienda cita previa		

El número de Identificación Fiscal del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Córdoba es Q1468004E. Además, está inscrito en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía con el número 67, con fecha 23/06/200 (Orden 23 de febrero de 2012, BOJA nº 51 de 14/03/12)

El Colegio permanece abierto los lunes y los miércoles de 16h a 20h y los viernes de 16h a 18h. Para cualquier gestión presencial, se recomienda solicitar cita previa.

El artículo 8 de sus estatutos establece, como fines esenciales de la actividad de esta entidad, los siguientes:

- 1º) La ordenación del ejercicio de la profesión.
- 2º) La representación institucional exclusiva de la misma cuando esté sujeta a colegiación obligatoria.
- 3º) La defensa de la profesión y de los intereses profesionales de los colegiados.
- 4º) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- 5º) La formación permanente de los colegiados y la vigilancia del sometimiento de los colegiados a los principios jurídicos, éticos y deontológicos en su actuación profesional.

A continuación, se describe la actividad del CDL Córdoba en cuanto a reuniones y acciones acometidas a lo largo de 2022.

2. INFORME DE LA ACTIVIDAD COLEGIAL

2.1. Actividad en el CDL Córdoba

El CDL Córdoba ha continuado con la digitalización y puesta al día de los expedientes y base de datos de los colegiados. Además, se ha creado una base de datos con los colegios y los institutos de la provincia para establecer posibles relaciones y facilitar la difusión de cursos on-line.

La administrativa, Matilde Gutiérrez, sigue gestionando las redes sociales del CDL en Facebook e Instagram, tramita las altas y bajas de colegiados y formaliza los seguros profesionales de responsabilidad civil y accidentes que solicitan, principalmente, los nuevos inscritos en la sección de arqueología.

Asimismo, se ha informado por correo electrónico y por redes sociales de todas aquellas actividades que se ha considerado de interés tanto en temas docentes (profesorado, pedagogía...) como culturales (arqueología e intérpretes del patrimonio).

Representantes del CDL Córdoba se han reunido con:

- D. Jesús Coca, abogado especializado en temas administrativos, para plantear la problemática de los intérpretes, con el objetivo de indicar posibles líneas de trabajo con las administraciones.
- La Delegada de Cultura y la Jefa de Servicio de la Delegación de Córdoba para tratar asuntos relacionados con las Secciones de Arqueología y de Intérpretes de Patrimonio.
- El Director de los Museos Municipales, con el que se trataron temas referentes a la interpretación del patrimonio.
- El Director de Medina al-Zahra, el cual se ofreció para dar un curso de formación abierto a los profesionales del sector turístico.

Por otro lado, la Decana, en representación del Colegio, asistió a los siguientes actos institucionales:

- De la Universidad de Córdoba
 - Investiduras de nuevos Doctores Honoris Causa (3 de marzo de 2022).
 - Acto Central del 50 Aniversario de la creación de la Universidad de Córdoba, con la presencia del Sr. Presidente de la Junta de Andalucía (16 de mayo de 2022).
 - Investidura del nuevo Rector y toma de posesión del Consejo de Dirección (26 de julio de 2022).
 - Apertura del curso académico 2022-2023 (30 de septiembre de 2022).

- Presentación del libro 50 aniversario de la Facultad de Filosofía y Letras en el que el CDL Córdoba ha participado. Acto organizado por el Diario Córdoba y la Facultad de Filosofía y Letras que tuvo lugar en el salón de los Espejos del Círculo de la Amistad (8 de noviembre 2022).
- Unión Profesional de Córdoba: la Decana también asiste a la toma de posesión de la Junta de Gobierno de la Unión Profesional de Córdoba (U.P.C.) celebrada el 7 de abril. A nivel nacional, el Consejo General, del que formamos parte, está integrado en la Unión Profesional que vela por los intereses profesionales de los profesionales colegiados.
- Diputación Provincial de Córdoba: el CDL Córdoba, también fue invitado por la Diputación de Córdoba a la inauguración de la Exposición de pintura de Emilio Sújar, “Algunas diosas griegas y otros antepasados”, celebrada en el Patio Barroco (3 a 14 de noviembre 2022).

Al margen de lo anterior, con vistas al año 2023, se plantean dos cuestiones importantes para la actividad colegial:

- 1º) Se celebra el 50 aniversario de la constitución del CDL como Colegio Oficial de distrito Universitario de Córdoba (1 de enero de 1973), ya que, hasta ese momento, 31 de diciembre de 1972, se dependía del distrito Universitario de Sevilla.
- 2º) 2023 es año electoral, por lo que se elegirán los cargos que formarán parte de la Junta de Gobierno: Decano, Vicedecano, Secretario, Tesorero, Vocal de Letras, Vocal de Arqueología, Vocal de Intérpretes de Patrimonio, Vocal de Relaciones Institucionales.

2.2. Presencia del CDL en el Consejo General de CDL

La Decana del CDL ha asistido a las dos reuniones convocadas por el Consejo General en su sede de la calle de la Bolsa en Madrid.

La primera reunión, celebrada los días 11 y 12 de junio, se centró en las actividades organizadas desde el Consejo, tanto las referentes a los seminarios informativos de la LOMLOE como las conferencias impartidas on-line sobre temas docentes, que han resultado muy instructivas. Entre otras informaciones, se comunicó el cambio a la compañía de seguros Hiscox para el seguro de responsabilidad civil ofertado desde el Consejo.

La segunda se celebró en noviembre, los días 18 y 19. La presidenta del Consejo General informó de la gestión realizada durante los meses transcurridos desde la reunión de junio, de la convocatoria de elecciones para el año 2023, de la necesidad de actualizar

el código deontológico de la profesión docente, de la situación económica: gastos/ingresos del año 2022 y presupuesto para el 2023, de la continuidad en la Unión Profesional y de la publicación de las Actas del II Congreso Nacional de Arqueología. Previo al inicio de la reunión se invitó a la Presidenta del Consejo Escolar del Estado, Dña. Encarnación Cuenca Carrión que dio una conferencia sobre las funciones y estructura del Consejo Escolar.

2.3. Presencia del CDL Córdoba en el Consejo Andaluz

El día 11 de enero de 2022 se celebró, por videoconferencia, una reunión de Consejo Andaluz, cuyo punto principal fue el nombramiento de su Presidente, ya que tras la dimisión de la anterior Presidenta, estaba vacante, encargándose de sus funciones la vicepresidenta, D^a Silvia Carmona, Decana del CDL Córdoba. Se elige al Decano del CDL Granada, Jaén y Almería. La reunión se alargó en el punto de ruegos y preguntas.

El 15 de marzo el Consejo Andaluz fue recibido por el Sr. Secretario General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, junto a la responsable de la Unidad de Coordinación General de Políticas Patrimoniales, para tratar las ofertas públicas de empleo relacionadas con la arqueología.

2.4. Modificaciones en la Junta de Gobierno

Durante 2022, la Junta de Gobierno ha mantenido su actividad habitual. Superada la pandemia casi en su totalidad, las reuniones se han seguido celebrando por videoconferencia debido a la necesidad de conciliar estos encuentros con la vida familiar.

La composición de la Junta de Gobierno, durante 2022 ha sido la siguiente (Figura5):

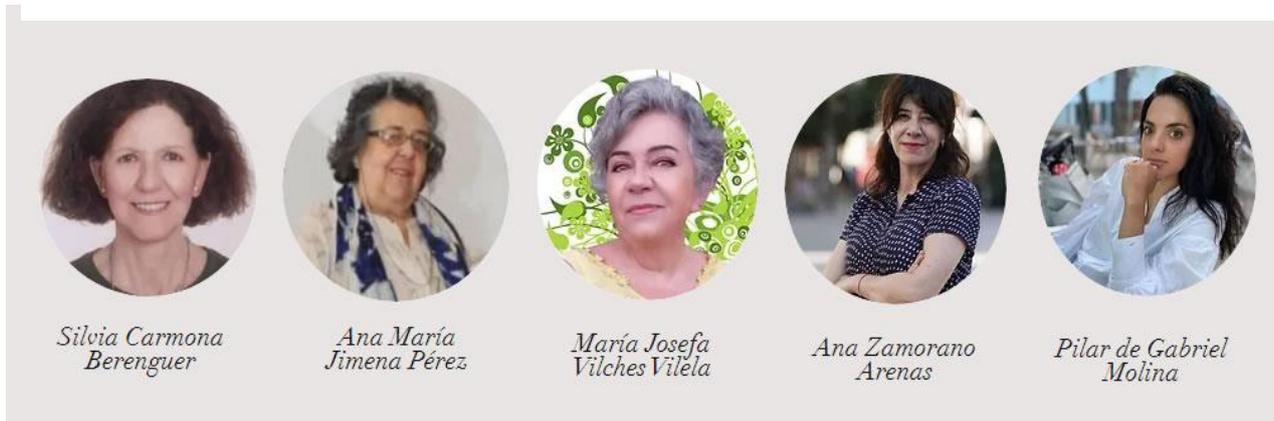
- Decana: D^a Silvia Carmona Berenguer
- Secretaria: D^a Ana María Jimena Pérez
- Tesorera: D^a María Josefa Vilches Vilela
- Vocal de Letras: D^a Ana Zamorano Arenas
- Vocal de Intérpretes de Patrimonio: D^a Pilar de Gabriel Molina

La Junta de Gobierno se ha visto modificada en este año por la dimisión del representante de Intérpretes de Patrimonio, tras la dimisión de D. Juan Antonio Soto por motivos personales, siendo recogida en acta el agradecimiento por la labor realizada a lo largo de estos casi cuatro años. El 13 de junio de 2022 se celebró una reunión de la Sección de Intérpretes de Patrimonio en la que se eligió a la colegiada Pilar de Gabriel

Molina como representante de esta, que se ha incorporado inmediatamente a la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del CDL Córdoba nunca ha percibido prestación económica por su labor.

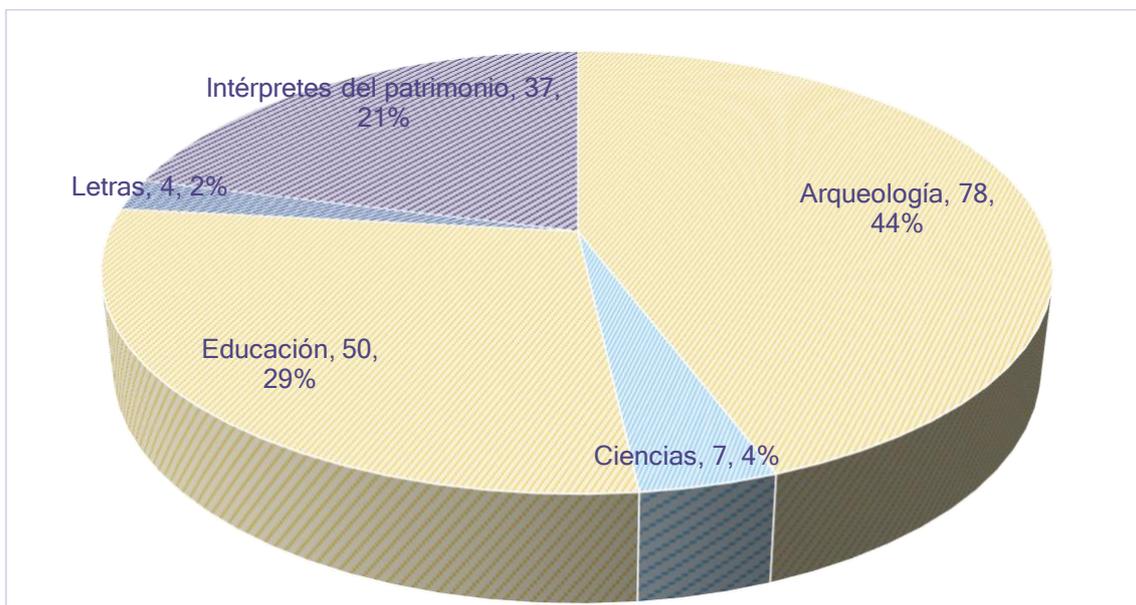
Figura 1. Composición de la Junta de Gobierno al finalizar 2022



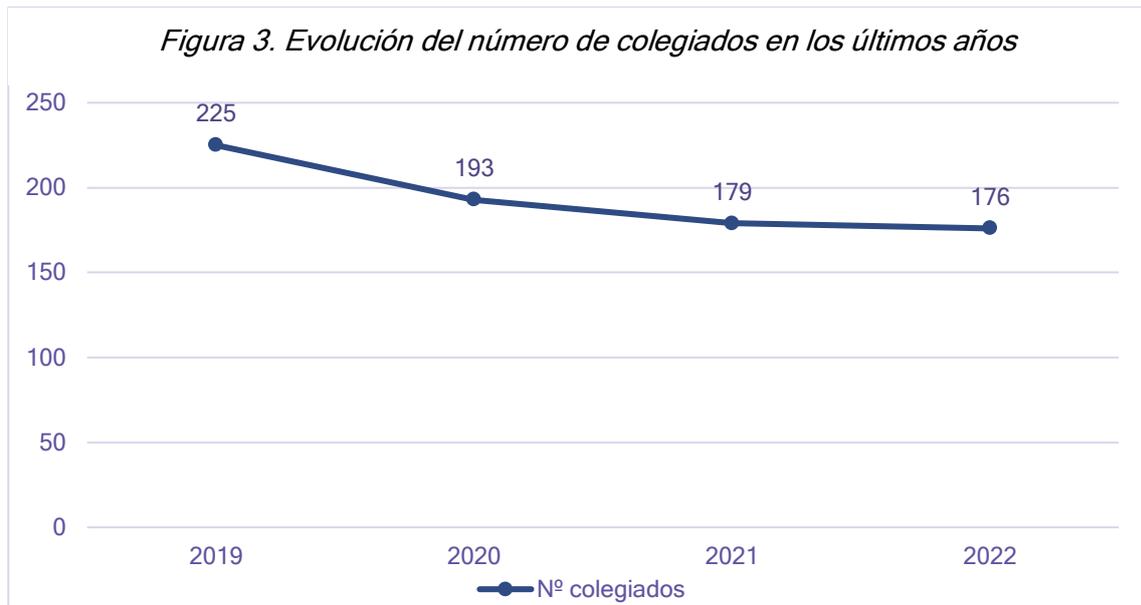
3. BALANCE ANUAL DE COLEGIACIONES

El análisis del colectivo que compone este Colegio y el movimiento de colegiaciones que se producen a lo largo del año es un aspecto esencial a la hora de impulsar la vida colegial y la programación de actividades. A este respecto, al finalizar 2022 estaban inscritos en nuestro CDL un total de 176 colegiados. Las secciones con mayor representación eran Arqueología (78), Educación (50) e Intérpretes de Patrimonio (37), existiendo un pequeño grupo que no está adscrito a ninguna sección (4 de Letras y 7 de Ciencias). En el gráfico que aparece en la Figura 2, se muestra esta información, además del porcentaje de las personas inscritas en cada sección.

Figura 2. Representación colegial por secciones

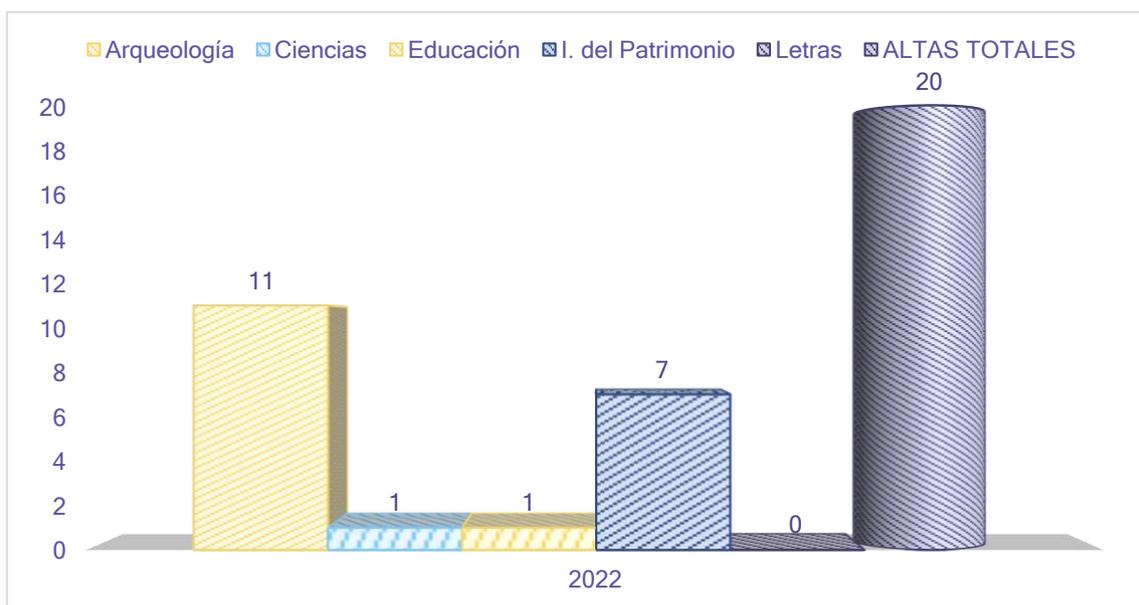


En general, se observa una curva decreciente en cuanto al número colegiados de los últimos cuatro años (véase la Figura 3), especialmente manifiesta en 2020, en el que se declaró la pandemia por la COVID-19, y que supuso una pérdida importante de la base colegial. Sin embargo, respecto al 2021 el número de colegiados se presenta más estable.



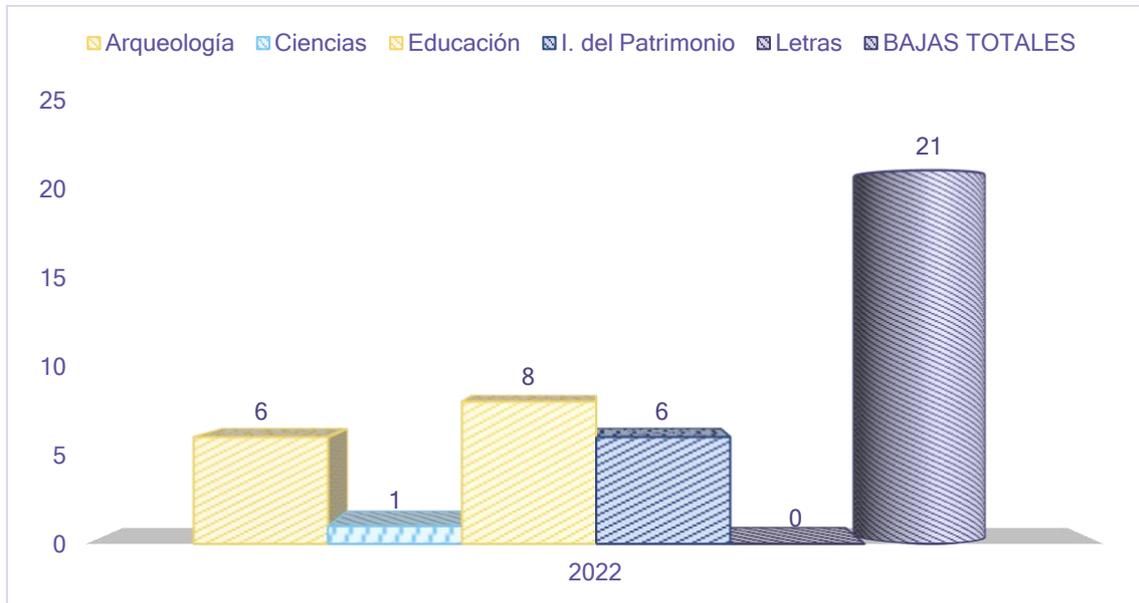
En lo que atañe a las altas a lo largo de 2022, como queda reflejado en la Figura 4, se han inscrito un total de 20 colegiados, siendo las profesiones afines a la gestión del patrimonio las que mayor número de solicitudes han recibido (11 arqueología y 7 intérpretes de patrimonio). Por el contrario, solo se ha colegiado un profesional de ciencias y otro de educación. Sin duda, uno de los factores que contribuyen a que la mayoría de las colegiaciones sean de la sección de arqueología se debe a los ventajosos precios que se han acordado con algunas compañías en los seguros profesionales y en el caso de los intérpretes, la necesidad de luchar de forma conjunta por el reconocimiento de la profesión.

Figura 4. Evolución de las altas colegiales por secciones y totales



Respecto a las bajas acaecidas durante 2022, como queda reflejado en la Figura 4, son equiparables a las anteriores (21), siendo los colectivos más afectados arqueología (6), educación (8, siendo 2 jubilaciones) e intérpretes de patrimonio (6).

Figura 5. Evolución de las bajas colegiales por secciones y totales



4. INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

4.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

4.1.1. *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del CDL Córdoba han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2022, siguiendo las directrices del [Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos](#).

Para la consecución de la imagen fiel, se han aplicado todos los principios contables, sobre todo el principio de devengo, correlación de ingresos y gastos, de prudencia y de uniformidad contable, conforme a la normativa vigente.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 han sido aprobadas por la Junta de Gobierno, en su reunión de 6 de febrero de 2023 y por la Junta General Ordinaria del Colegio, celebrada el día 20 de marzo de 2023. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

4.1.2. *Principios contables*

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

4.1.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La dirección no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la corporación siga funcionando normalmente.

4.1.4. *Comparación de la información*

La estructura de los estados contables del ejercicio anterior no contiene ningún cambio respecto a los estados contables del ejercicio actual.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente. No ha sido necesario adaptar ningún importe del ejercicio precedente.

4.1.5. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

4.1.6. Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

4.2. Aplicación de Resultados

De acuerdo con lo establecido en la legislación actual de aplicación a las entidades sin ánimo de lucro, se presentó a la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de marzo de 2023, la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2022 que aparece en la Tabla 2:

Tabla 2. Aplicación de Resultados del ejercicio 2022

BASES DEL REPARTO	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.118,44 €	3.763,38 €
TOTAL	4.118,44 €	3.763,38 €

APLICACIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022
A Fondo Social	4.118,44 €	3.763,38 €
TOTAL	4.118,44 €	3.763,38 €

4.3. Liquidación de Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Como puede observarse en la Tabla 3, el total de gastos durante el periodo analizado ascienden a 11.873.12 €. Las mayores partidas corresponden a gastos de personal (6.091,03 €) seguidos de los gastos generales, que aparecen como *7.otros gastos de explotación* (5.132,31€) y que corresponden a aquellos que permiten el normal funcionamiento del Colegio (luz, agua, reparaciones, servicios profesionales independientes, servicios bancarios, etc.).

El contrato de la administrativa es de 10 horas semanales. Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ninguna retribución.

Conviene aclarar también que la subcuenta *607. Trabajos realizados por otras empresas* se refiere a la contribución al presupuesto del Consejo General de CDL, cuya cuota de 2022 era del 0,89 %.

Por su parte, los ingresos ascienden a 15.636,50 €, proviniendo la totalidad de ellos de las cuotas de sus colegiados.

Para finalizar, el resultado del año contable 2022 ha sido positivo (3.763,38€).

Tabla 3. Cuenta de pérdidas y ganancias

DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.636,50 €
705 Prestaciones de servicios	15.636,50 €
4. Aprovisionamientos	-649,78 €
607. Trabajos realizados por otras empresas	-649,78 €
6. Gastos de personal	- 6.091,03 €
640. Sueldos y salarios	-4.090,05 €
642. Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.590,79 €
649. Otros gastos sociales	- 410,19 €
7. Otros gastos de explotación	- 5.132,31 €
622 Reparaciones y conservación	- 172,83 €
623 Servicios de profesionales independientes	- 845,17 €
625 Primas de seguros	- 336,72 €
626 Servicios bancarios y similares	- 773,85 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	- 215,17 €
628 Suministros	- 2.202,68 €
629 Otros servicios	- 360,00 €
631 Otros tributos	- 225,89 €
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	3.763,38 €
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	3.763,38 €
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	3.763,38 €

4.4. Balance de situación

Tabla 4. Balance de situación

ACTIVO	EJERCICIO 2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	56.224,35 €
II. Inmovilizado material	56.224,35 €
210. Terrenos y bienes naturales	41.146,95 €
211. Construcciones	15.077,40 €
B) ACTIVO CORRIENTE	14.930,05 €
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.930,05 €
570. Caja	12,68 €
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista	14.917,37 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	71.154,40 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2022
A) PATRIMONIO NETO	70.540,98 €
A-1) Fondos propios	70.540,98 €
I. Capital	62.659,16 €
1. Capital escriturado	62.659,16 €
101. Fondo social	62.659,16 €
V. Resultados de ejercicios anteriores	4.118,44 €
120. Remanente	4.118,44 €
VII. Resultado del ejercicio	3.763,38 €
129. Resultado del ejercicio	3.763,38 €
C) PASIVO CORRIENTE	613,42 €
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	613,42 €
2. Otros acreedores	613,42 €
465. Remuneraciones pendientes de pago	302,72 €
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	168,63 €
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	142,07 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	71.154,40 €

4. PRESUPUESTOS PARA 2023

Con fecha 2 de marzo de 2023, en Asamblea General ordinaria, se aprobaron los presupuestos para ese año (véase Tabla 5). Están confeccionados, respecto a los ingresos, siguiendo la tendencia actual de estancamiento de colegiaciones. En cuanto a gastos, en las partidas *6. Gastos de personal* y en la mayoría de las subcuentas de la *7. Otros gastos de explotación*, se ha tenido en cuenta el incremento medio del IPC del año anterior (8.5%). En el apartado *622. Reparaciones y conservación*, además de las habituales, se ha contado que es necesario renovar la silla de la administrativa (150 € aprox.). Igualmente, en previsión a la celebración del 50 aniversario del CDL se ha incrementado en 500 € la partida *627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas* para la celebración de algunos actos conmemorativos.

Tabla 5. Presupuesto para 2023

	2022	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.636,50 €	15.636,50 €
705. Prestaciones de servicios (cuotas colegiales)	15.636,50 €	15.636,50 €
4. Aprovisionamientos	-649,78 €	-708,81 €
607. Trabajos realizados por otras empresas (aportación CG)	-649,78 €	-708,81 €
6. Gastos de personal	-6.091,03 €	-6.608,56 €
640. Sueldos y salarios	-4.090,05 €	-4.437,50 €
642. Seguridad social a cargo de la empresa	-1.590,79 €	-1.726 €
649. Otros gastos sociales (riesgos laborales, acoso, protección de datos)	-410,19 €	-445,06 €
7. Otros gastos de explotación	-5.132,31 €	-6.060,55 €
622. Reparaciones y conservación	-172,83 €	-342 €
623. Servicios de profesionales independientes (nómina, cuentas anuales)	-845,17 €	-917,01 €
625. Primas de seguros (hogar y colectivo de vida)	-336,72 €	-336,72 €
626. Servicios bancarios y similares	-773,85 €	-773,85 €
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-215,17 €	-715,17 €
628. Suministros (luz, agua, etc.)	-2.202,68 €	-2.389,91 €
629. Otros servicios (comunidad vecinos)	-360,00 €	-360,00 €
631. Otros tributos (IBI)	-225,89 €	-225,89 €
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.763,38 €	2.258,58 €

6. OTRA INFORMACIÓN

6.1. Información relativa a los procedimientos informativos y sancionadores

Durante 2022 no existen procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza.

6.2. Información relativa a quejas y reclamaciones

Aunque en la web del CDL Córdoba existe un [formulario habilitado para la presentación de quejas y reclamaciones](#), no se ha presentado ninguna ni a través de él ni por ningún otro procedimiento.

6.3. Cambios en los códigos deontológicos

A lo largo de 2022, no se ha producido ninguna modificación en el contenido de los códigos deontológicos de las secciones que componen este Colegio y disponen de ellos (arqueología y docentes).

6.4. Incompatibilidades y conflicto de intereses de los miembros de la Junta de Gobierno

No se han producido incompatibilidades ni situaciones de conflicto de intereses relativas a los miembros de las Juntas de Gobierno.



Ilustre Colegio Oficial
de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias

Córdoba